

Concepción, 10 de Junio 2016

Nº 89 - DAF-2016/ VISTOS: La solicitud presentada por **SOFIA ALARCON MUÑOZ**, para el otorgamiento de Patente de Alcoholes; lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales en ORD. Nº 361 de 25 de Mayo de 2016 , el Acuerdo Nº 2066-128-2016, de fecha 02 de Junio de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba esta Patente; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979 Ley de Rentas Municipales; el artículo 78 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de lo señalado en el Decreto Nº50-P-2016, sobre delegación Atribuciones Alcaldías.

DECRETO

Apruébese Traslado y Transferencia Patente ROL 4-2565

Giro: **MINIMERCADO CON ALCOHOLES** a nombre de **SOFIA ALARCON MUÑOZ**
RUT N° [REDACTED], desde local ubicado en calle Cantabria Nº 1670 Pob. Valle
alto Lomas San Andrés, a local ubicado en **AVDA. VICUÑA MACKENNA Nº 1784**,
de esta Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señora Directora de Administración y Finanzas(s) ✓
- Señores Dpto. Patentes y Rentas
- Señora Sofía Alarcón
- Avda. Vicuña Mackenna Nº 1784
- EPA/CMS/ram